

PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 1 de

10

INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SST

Fecha de informe: 22 de Septiembre de 2020

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Comunicación Estratégica

Dependencia líder del proceso: Secretaria General

Servidor responsable del proceso: Martha Patricia Ávila Forero

Tipo de auditoría realizada: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Fecha de auditoría: 7, 8 y 9 de Septiembre de 2020.

Equipo Auditor: Erika Liliana Rojas Gómez - Auditor Líder SGSST - Rosbery Campos

Trigos - Auditor auxiliar SGSST.

0. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de SST establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Disponibilidad de la información documentada debido a la no presencia de los colaboradores en la sede San Cayetano por la situación de emergencia sanitaria del país debido a la pandemia de COVID 19.
- Dificultad para acceder a las fuentes y sistemas de información utilizados desde el proceso de Comunicación Estrategica.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- Inutilización de los hallazgos levantados durante el ejercicio auditor.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad.
- Pérdida de información por falta de respaldo.
- Pérdida de conectividad.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos, formatos, instructivos, guías y documentos del SIG, y demás instrumentos de gestión.



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 2 de

10

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018

Se inicia la auditoría abordando el númeral 4.1 Compresión de la organización y su contexto (Decreto 1072/2015 articulo 2.2.4.5.4 y la Resolución 312 de 2019), donde el proceso de comunicación comprende la importancia del contexto estratégico e identifica la herramienta de contexto estratégico, sin embargo se evidencia que aún falta apropiación de esta esto debido a que no fue construida junto con el proceso auditado.

Con respecto al requisito 4.2 comprensión Necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas, estas no se encuentran alineadas con el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se parte del documento del contexto estratégico el cual establece 6 partes interesadas y redirecciona a la matriz de identificación de partes interesadas V1 (documentos SIG), evidenciando que no se encuentra actualizada y contempla 5 partes interesadas. Es importante mencionar que en el proceso de direccionamiento estratégico hay un formato de la matriz de identificación de partes interesadas V2, sin diligenciar. Esto conlleva a que se realice una no conformidad al proceso de Direccionamiento estratégico junto a Gestión de Talento Humano como lider del sistema.

Frente a los numerales 4.3 Deteminación del alcance del sistema, se evidencia que se define el alcance del SST en el documento de contexto estrategico, el cual fue identificado por el proceso.

En el requisito 4.4 Sistema de Gestión de SST se evidencia que se esta realizando un proceso de implementación y mejora continua dentro del proceso y de la organización.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018

En el númeral 5.1 Liderazgo y compromiso se observó Durante el ejercicio de la auditoria que la Jefe de la Oficina de Comunicación Estatégica Martha Patricia Ávila Forero, acompañando toda la actividad, demostrando conocimiento frente a los temas tratados en esta auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidencia que se toman decisiones y se dan lineamientos con el fin de lograr una mejora continua con el fin de cumplir el objetivo de cada proceso. En las reuniones de equipo se resalta que se realiza seguimiento y control de los compromisos adquiridos asi mismo se generan iniciativas de prevención frente a la seguridad y salud en el trabajo.

Frente al númeral 5.2 Politica de SST de la norma 45001 y el Decreto 1072/2015 (art.2.2.4.6.5). Se evidencia conocimiento de la Política parte de los colaboradores y su disponibilidad en la página de la unidad, así mismo se documentan actas que evidencian las socializaciones generadas de la politica por parte del enlace sig con el equipo de trabajo

Continuando con el requisito 5.3 Roles, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades en la organización, se identifica la matriz de roles y responsabilidades v1, en el cual se definen sus responsabilidades frente al SST. Así mismo se evidencia que se designa por parte de la lider del proceso ante Oficina Asesora de Planeación al Enlace Sig Liliana Delagadillo Pardo, como persona responsable de los temas relacionados al sistema integrado de gestión.



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 3 de

10

Por otra parte frente al requisito 5.4 de la norma y del Decreto 1072/2015 (art.2.2.4.6.5.7 Numeral 9 y los estándares de la Resolución 312 de 2019), consulta y participación de los trabajadores se evidencia que Fredy Arengas Romero participa en la brigada de emergencias.

Para este numeral se proyecta una no conformidad para el proceso de Gestión de Talento Humano, porque se evidencia que no se hace partícipe a los colaboradores de Comunicación estratégica en las herramientas que se construyen para el sistema de seguridad y salud de trabajo.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018

Para dar cumplimiento a los requisitos asociados al Decreto 1072 de 2015 (Artículo 2.2.4.6.23. Gestión de los peligros y riesgos), estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6. Numeral 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos y Oportunidades, se evidencia que el proceso realiza los seguimientos a los riesgos identificados de manera trimestral de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad.

Asi mismo, se solicita a los auditados proyectar la matriz de peligros e informar sobre su socialización y participación en su construcción, indicándose que no se participó en su contrucción y no fue solcializada por parte de este proceso.

Si bien se cuenta con la matriz y se proyectá por parte de los trabajadores del proceso se evidencia la dificultad de la identificación de los peligros asociados a su proceso, incumpliendo el requisito 7.3 Toma de conciencia, donde los trabajadores deben tomar conciencia de: d) Peligros, riesgos de SST y las acciones determinadas que le sean pertinentes. Esta situación es dada a que no fue socializada la matriz de peligros y valoración de riesgos del SGSST por parte del proceso de Gestión de Talento Humano, por lo anterior se establece un no conformidad con el fin de que se genere una articulación he implementación de estas herramientas con el proceso.

Frente al requisito 6.1.3 de la Norma 45001:2018 y el decreto 1072 /2015 (art.2.2.4.6.5.7 Numeral 5). Determinación de los requisitos legales y otros requisitos el conocimiento de la metodología en la determinación de requisitos legales se evidencia a través del normograma (código: 110.16.14-1, versión 16, fecha: 10/06/2020), documento formalizado y publicado en la página de la Unidad.

De acuerdo con el requisito 6.1.4. Planificación de acciones se evidencia que el proceso participa en las acciones frente a seguridad y salud en el trabajo.

Frente al requisito 6.2.1 Objetivos de la SST y el decreto 1072 /2015 (art.2.2.4.6.5.7) se evidencia que se tienen conocimiento de ellos y se ubican en la página de la unidad, asi mismo fueron socializadas.



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

 Código:
 150.19.15-1
 Versión:
 05
 Fecha:
 22/05/2018
 Página 4 de

10

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018

Requisitos asociados al Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo. Numeral 7.1. Recursos, se evidencia que se dispone con el recurso humano para la implementación del sistema desde el proceso, por tal motivo se solicita el pago de seguridad salud y un contrato para evidenciar estas obligaciones frente a SST.

Con relación al requisito 7.2 de la Norma ISO 45001:2018 y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 del 2015 relacionados a Competencia, cuenta con personal idóneo para el desarrollo de la operación, tanto en educación, formación y experiencia.

Para el capítulo 7.3 Toma de conciencia y los artículos 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.11 del decreto 1072:2015 "Responsabilidades de los trabajadores-Capacitaciones SST". Fue evaluado en el transcurso de las entrevistas realizadas en los demás númerales de la norma. Evidenciándose que se desconocen algunas herramientas ya mencionadas en el presente informe.

Requisito 7.4 de la Norma ISO 45001:2018 y el artículo 2.2.4.6.14 del decreto 1072 del 2015 (Comunicación). Con respecto a las comunicaciones internas y externas que maneja el proceso, se evidencia cumplimiento en relación con los mecanismos de comunicación establecidos por la Entidad.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018

Con respecto al númeral 8 operación requisito 8.2 preparación y respuesta ante emergencias y el articulo 2.2.4.6.25. Del Decreto 1072/2015 Prevención, preparación y respuesta ante emergencia, si bien se conoce el documento del plan de emergencias y se ubica en la página web, se desconoce el contenido de este. Se solicita a los auditados identificar la señalización geo— Referenciación del piso en el que se encuentran, la identificación de amenazas que podrían llegar a ocurrir, informar sobre el punto de encuentro, identificar los integrantes brigada de emergencia y extintores con que contaban en el piso, evidenciándose que no han apropiado e implementado este documento por parte del proceso

Al verificar el plan de emergencias se evidencia que se encuentra actualizado con fecha del 13 de agosto de 2020 y se adjunta evidencia de la conformación de la brigada de emergencias. Así mismo se informa por parte de los auditados que participaron en el simulacro 2019 anexando las evidencias de ellos. Así mismo se informa que no se presentó ningún accidente laboral.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018

Para este dar cumplimiento a los requisitos asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño. Se verificaron las actividades del plan de implementación del proceso



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 5 de

10

relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, así como las evidencias que daban cumplimiento a la programación con corte al último trimestre (junio) de seguimiento registrado en el aplicativo SISGESTION, cumpliendo con las acciones planeadas.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018

El proceso de Comunicación estrategica no tiene a la fecha hallazgos referentes al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se resaltan las acciones de mejora en términos de cursos, capacitaciones, diplomados para lograr los objetivos planteados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

11. OBSERVACIONES

Proceso Gestión Talento Humano:

Se observa, que no se contempla en el contexto estratégico las cuestiones internas y externas de Seguridad y Salud que pueden darse en el proceso. Esto sucede en el proceso de Comunicación Estratégica, relacionado al proceso de Gestión de Talento Humano donde no se construyó esta herramienta con el proceso auditado. Lo anterior se evidencia a través de diferentes entrevistas realizadas en la auditaria respecto a su construcción, apropiación e implementación de contexto estrátegico. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los:

- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015, capítulo 6.
- b) Estándar de la Resolución 321 de 2019. No aplica
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: Capitulo 4.1 Comprensión de la organización y su contexto.

12. NO-CONFORMIDADES

Direccionamiento Estrategico y Gestión de Talento Humano.

No se evidencia, el formato de partes interesadas, el cual no se encuentra actualizado en comparación con el documento del contexto estratégico, donde se establece 6 partes interesadas, asi mismo se evidencia que existe un formato de partes interesadas versión 2 en el proceso. Esto sucede en el proceso de Comunicación Estratégica, relacionado al proceso de Direccionamiento Estratégico, el cual no esta diligenciado en su totalidad. Lo anterior se evidencia a través de documentos del SIG matriz partes interesadas v1 publicada el Viernes 5 de diciembre de 2018 Código 100,01,15-48 y del formato Identificación Partes Interesadas V2 publicado el Viernes, 28 de Febrero 2020. Código 100, 01,15-48. Esta situación conduce al incumpliendo con los:

- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015, capítulo 6.
- b) Estándar de la Resolución 321 de 2019. No aplica
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018. Capítulo 4. Contexto de la organización, numeral 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 6 de

10

otras partes interesadas, literal b) las necesidades y expectativas (por ejemplo, los requisitivos) pertinentes de los trabajadores y de otras partes interesadas.

Gestión de Talento Humano y Comunicación Estrategica.

No se evidencia, que el proceso comunicación estratégica conozca el contenido de algunas herramientas asociadas al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo por parte algunos colaboradores como lo es el plan de emergencias y matriz de peligros. Esto sucede en el proceso de Comunicación Estratégica, Lo anterior se evidencia donde no se cuenta con las debidas socializaciones por parte del proceso de Gestión de Talento Humano. Esta situación conduce al incumpliendo con los:

- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, Art, 2.2.4.6.10 y 2.2.4.6.11. Responsabilidades de los trabajadores y capacitación en SST.
- b) Estándar de la Resolución 321 de 2019. Inducción y reinducción en SST.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capitulo 7. Apoyo, numeral, 7.3. Toma de Conciencia, literal b) Las implicaciones y las potenciales consecuencias de no cumplir los requsitos del sistema de gestión de gestión de la SST.

Gestión de Talento Humano

No se evidencia, socialización y la participación en la construcción de las herramientas de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Esto sucede en el proceso de comunicación estratégica por parte del proceso de Gestión de Talento Humano. Lo anterior se evidencia en herramientas como lo es el contexto estratégico, el Plan de Emergencia Sede San Cayetano -Bogota V1 y la Matriz de identificación de peligros V3. Esta situación conduce al incumpliendo de los:

- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, Art, 2.2.4.6.4 2.2.4.6.8. y 2.2.4.6.10. SST debe ser liderado e implementado por el empleador, obligaciones empleadores y responsabilidades de los trabajadores.
- b) Estándar de la Resolución 321 de 2019. Sistemas de seguridad social integral.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018 Capitulo 5, Liderazgo y participación de los trabajadores, literal a) proporcionar los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para consulta y participación y b) Proporcionar el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el SGSST.

Comunicación Estratégica.

No se evidencia el uso apropiado de formatos controlados (actas de reunión). Esto sucede en el proceso de comunicación estratégica, donde se observa que estos soportes no cuentan con evidencia de asistencia (listado de participantes, imagen -recorte de pantalla- ó registro digital) de acuerdo con los lineamientos establecidos para las reuniones de teams socializado el 6 de julio de 2020 en Suma. Asi mismo se evidencia que estas actas no cuentan con la firma digital del responsable de la reunión. Lo anterior se evidencia en las Acta No. 19 reunión 1 de Junio 2020, Acta No. 20 reunión 8 de Julio 2020, Acta No.21 reunión 16 de Junio 2020, Acta No.23 reunión 26 de Junio 2020, Acta No.26 reunión 10 de Agosto 2020, No. 31 del 24 de agosto de 2020. Esta situación conduce al incumplimiento de los:



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 7 de

10

- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, Art, 2.2.4.6.12. Documentación.
- Estándar de la Resolución 321 de 2019. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST
- c) Requisitos establecidos por la norma ISO 9001 capítulo 7. Apoyo, numeral 7.5. Información documentada, numeral 7.5.2, creación y actualización, literal c) la revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y cuando se necesite.

Fortalezas

Se evidencia como factor positivo su aporte en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a través del apoyo y desarrollo de múltiples campañas al interior de la Unidad como: "Hagamos el Oso Cuidadoso", "Tu sitio de trabajo es tu casa", "Unidos otra vez", "Experiencias que dejan Huella", durante el recorrido del año 2020 y así mismo el cubrimiento de actividades de bienestar como lo fue rumbo-terapia para el 2019.

Se evidencia la participación de Fredy Arengas como integrante del Comité de Convivencia y Brigadista, contando con los requisitos en cuanto a la competencia y formación requerida, así mismo se evidencia su compromiso adjuntando evidencias participación en estos mecanismos de los trabajadores y siendo reconocido por el equipo de comunicaciones en esta labor.

Se evidencia como factor positivo las iniciátivas realizadas por la líder del proceso Martha Patricia Ávila Forero frente al conocimiento del estado de salud y condiciones de sus colaboradores, es así como se destaca la implementación de un mecanismo de consulta frente a la prevención al riesgo especialmente frente contagio del COVID-19, esta fue aplicada a todos los colaboradores del proceso el 27 agosto de 2020.

Se evidencia la participación y responsabilidad de los colaboradores en el curso realizado del Sistema en seguridad y Salud en el trabajo con intensidad de 50 horas por la ARL Positiva, en ello que se adjuntan certificados como el de Juan Sebastián González Rodríguez, María del Pilar Vázquez Rodríguez (cc), Paula Andrea Betancorth Arias, Martha Patricia Avila Forero, Diego Fernando Monroy Duarte, Diana Roció Medina Parra, como evidencia de esta participación en el curso Sistema de seguridad y Salud en el trabajo.

Se evidencia que el proceso de Comunicación Estratégica realiza informes de seguimiento frente a la interacción en redes sociales con las partes interesadas en su operación, siendo un aspecto positivo que puede contribuir y aportar en la actualización de la matriz de identificación de requisitos a las partes interesadas del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.

Recomendaciones.

Talento Humano: El colaborador del proceso de comunicación estratégica no pudo acceder al curso de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo realizado por la ARL Positiva dado a errores en la plataforma, en ello que se solicita vía correo electrónico soporte o asesoría por parte del proceso de Gestión de Talento Humano, el cual no se recibió una respuesta por parte de ellos.

Proceso de Comunicación Estratégica: Es necesario realizar un seguimiento y actualización a herramientas como el nomograma y la caracterización, esto con el fin de contemplar aspectos propios del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 8 de

10

Proceso de Comunicación Estratégica: Es necesario que al interior del proceso se genere más ejercicios de socialización, ejecución y seguimiento de temas que fortalezcan el Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

13. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001.2018 aplicada al proceso de Comunicación estratégica.

VALOR PORCENTUAL

100%

100%

97%

95%

88%

88%

88%

88%

8 **

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

5. LÍDERAZGO

6. PLANIFICACIÓN

7. APOYO

8. OPERACIÓN

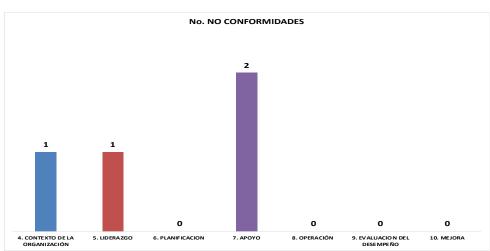
9. EVALUACIÓN DEL DESEMBERO

10. MEJORA

Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

El porcentaje de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45:001:2018, es del 95%.



Gráfica No. 2 Número de NC

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 9 de

10

Se identificaron cuatro (4) No Conformidades: Una (1) en el Capitulo 4 Contexto de la Organización 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas; una (1) en el Capítulo 5. Consulta y participación de los trabajadores y dos (2) No Conformidad en el Capítulo 7, que corresponde a (1) 7.3 Toma de Conciencia y (1) 7.5 Información Documentada; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

No. OBSERVACIONES

1

0 0 0 0 0 0 0

Gráfica No. 3 Número de Observaciones.

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

Se identificaron una (1) Observación en el Capítulo 4 Contexto de la organización, comprensión de la organización y su contexto.

Cordialmente;

ERIKA LILIANA ROJAS ĞÖMEZ Auditor líder CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno

ROSBERY CAMPOS TRIGOS
Auditor Auxiliar SGSST.



PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
Código: 150.19.15-1 | Versión: 05 | Fecha: 22/05/2018 | Página 10 de

10

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se restructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo a nuevos lineamientos del Jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.